

**ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES**  
**ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD**

**Identificación de la Sesión:**

Número de la sesión: 19

Fecha: 12 de Diciembre de 2012

Hora: de 11:30 a 13:50 horas

Lugar: Sala de Dirección

**Asistencias:**

Presidente:

D. Sebastián García Galán

Asistentes:

D<sup>a</sup>. Carmen Martínez García (Subdirectora de Calidad)

D. Antonio Sáez Castillo (Profesor)

D. F<sup>o</sup> Javier Iglesias Godino (Profesor)

D. Manuel Quesada Pérez (Profesor)

D. Manuel Fuentes Conde (Profesor)

D. Vicente Fernández Nájera (PAS)

Secretaria:

D<sup>a</sup>. Teresa Cotes Palomino

Invitados:

D. Vicente López Sánchez-Vizcaíno (Subdirector de Minas y Civil)

D. Manuel Valverde Ibáñez (Subdirector de Industriales)

D. Pedro Vera Candeas (Subdirector de Telecomunicación)

**Orden del Día:**

1. Aprobación si procede, del acta de la reunión anterior
2. Análisis de los resultados de la encuesta de procedencia de alumnos

3. Elaboración y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación definitiva de las Memorias de Grado de los Títulos que se imparten en nuestro Centro
4. Ruegos y preguntas.

**Desarrollo de la Sesión:**

Excusa su ausencia D. Antonio J. Martos Martínez.

**Punto uno**

El acta se aprueba por asentimiento.

**Punto dos**

El Presidente pasa la palabra a la Subdirectora de Calidad y Atención a la Discapacidad, que comenta los resultados obtenidos al analizar las encuestas de procedencia de los alumnos que se han realizado a primeros de este cuatrimestre. Con carácter general, los datos más relevantes son:

- La mayor parte de nuestros alumnos proceden de la provincia de Jaén, seguidas por las de Córdoba y Granada
- La vía de acceso a la información acerca de nuestros títulos y centro, ha sido mayoritariamente a través de familiares y de amigos, seguida por la realizada por el propio centro y a través de internet

La comisión valora muy positivamente la información extraída de esta encuesta, y considera necesario continuar realizándola en los próximos cursos, a fin de poder establecer comparaciones que permitan extraer conclusiones con el objetivo de mejorar nuestra campaña de divulgación. El análisis de la encuesta se anexa al acta.

**Punto tres**

El Presidente recuerda como en la pasada Junta de Centro se aprobó una propuesta de modificaciones a las memorias de nuestras titulaciones de grado que se enviaron al Vicerrectorado de Docencia y Profesorado, tal y como establece el calendario para las propuestas de modificaciones de títulos de grado, curso 2012/13. En esa misma sesión el Pleno aprobó enviar un informe solicitando por escrito al Vicerrectorado respuestas a una serie de cuestiones de gran

trascendencia detectadas en la revisión de las memorias RUCT, instándole si fuera necesario a concertar una reunión con la AAC.

Posteriormente desde el Vicerrectorado se nos da contestación a las propuestas de modificaciones planteadas para los diferentes títulos, pero no se da respuesta a las cuestiones específicas que se les había solicitado. Por último se recibió un informe en el que algunas cuestiones seguían sin contestar. Finalmente, se optó por establecer contacto directo con la AAC para resolver algunas de las preguntas a las que no teníamos respuesta.

El Presidente comenta que en relación a las tutorías colectivas, se ha difundido que en la Comisión de Planificación y Coordinación de Títulos de Grado, se adoptó el acuerdo de 'no permitir la supresión de las horas asignadas a la actividad formativa tutorías colectivas (A3)'. El Presidente informa que en dicha reunión, a la que él asistió junto con el resto de Decanos y Directores de Escuelas, no se tomó ningún acuerdo en relación a esta actividad formativa. Se debatió intensamente que no parecía razonable que de forma general se eliminasen las tutorías colectivas de todas las asignaturas que se imparten en la Universidad. Lo que sí se dijo en esta reunión es que el Vicerrectorado iba a estudiar la forma de abordar el tema 'tutorías colectivas' y elaborar una propuesta de actuación. El Presidente quiere dejar claro que ha sido una decisión tomada unilateralmente desde el Vicerrectorado.

Una vez recibidos los informes del Vicerrectorado sobre nuestras propuestas de modificación, en los que se especificaban que *'No se permite la supresión de las horas asignadas a la actividad formativa "Tutorías colectivas" (A3). Se iniciará un estudio de las posibles soluciones para un reconocimiento de esta actividad formativa'*, el Equipo de Dirección del Centro acordó poner este hecho en conocimiento de los Departamentos, dándoles de plazo hasta ayer, martes 11 de diciembre a las 14:00 h, para hacernos llegar sus nuevas propuestas de modificación en relación a las fichas de las asignaturas cuya docencia tienen adscrita. Asimismo, el Equipo de Dirección acordó actuar como mero transmisor de las propuestas de los Departamentos, sin tomar ninguna decisión al respecto.

El Presidente comenta que en los informes recibidos se indican una serie de enlaces web que no funcionan adecuadamente. La comisión acuerda que, aunque este

trabajo debería realizarse por parte del servicio administrativo del Vicerrectorado, para evitar futuros problemas se corrijan desde nuestro Centro.

A continuación el Presidente comenta una nueva problemática detectada en los dos títulos generalista que impartimos. En el nombre de la titulación, no se especifica el itinerario de tecnología específica que el alumno está realizando. Es decir que en el caso del Grado en Ingeniería de Tecnologías Mineras, en el nombre del título no aparece si se está realizando la tecnología específica de 'Explotación de Minas', la de 'Sondeos y Prospecciones Mineras', o las 'dos de forma conjunta'. Esto implica una falta de información al alumno que debe de elegir estudios en el proceso de preinscripción.

Pero en el caso del Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación el problema es aún mayor, ya que en universidades próximas existen títulos con el mismo nombre, que no cursan los créditos necesarios de tecnologías específicas y que por lo tanto no tienen atribuciones profesionales. El Subdirector de Telecomunicación plantea la posibilidad de introducir menciones asociadas a la tecnología específica, siempre y cuando la mención quedase reflejada en el nombre del título. El problema de solicitar menciones es que esto implica proceso de verificación y extinción del título actual.

Tras un amplio debate la comisión acuerda consultar a la AGAE si la solicitud de menciones conllevaría la ventaja de que estas se reflejasen en el nombre del título, de forma que nuestros grados se puedan distinguir de los del entorno próximo.

El Presidente comenta que con carácter general para todos nuestros títulos, debe eliminarse el requisito previo de la acreditación del B1 en un segundo idioma para la defensa del TFG, según consta en los informes remitidos desde el Vicerrectorado.

A continuación toma la palabra el Subdirector de Minas y Civil, quien hace un resumen de las modificaciones que finalmente se han incorporado a las propuestas de los títulos de los que es responsable:

- Uno de los mayores problemas se encontraba en el Grado en Ingeniería de Tecnologías Mineras al interpretar la AAC en sus informes de evaluación que el título contaba con 3 menciones, que no se habían solicitado como modificaciones. En este sentido se ha aclarado que fue un error cometido desde

el Vicerrectorado al pasar las memorias al formato RUCT, confundiendo los itinerarios o tecnología específica por menciones. Al no solicitarse las menciones no tiene sentido realizar el resto modificaciones asociadas a este tema.

- En relación al Trabajo Fin de Grado en el título de Ingeniería de Tecnologías Mineras, después de consultar con ANECA ha quedado claro que debe ofertarse un único TFG de 18 créditos (6 de competencias comunes y 6 para cada uno de los dos bloques de mención), independientemente del número de itinerarios que se cursen. Este hecho trae una serie de consecuencias directas.
- Se han incorporado las competencias específicas correspondientes a los distintos itinerarios.
- Se ha incorporado al TFG las competencias de las dos tecnologías específicas del título de Grado en Ingeniería de Tecnologías Mineras.
- En este mismo título de grado al asignarse 18 créditos al TFG, desaparece para los itinerarios de Explotación de Minas y Doble Itinerario la optatividad en 4º curso, por lo que los alumnos que quieran cursar Prácticas Externas tendrán que hacerlo obligatoriamente en 3º curso.

La propuesta de modificación elaborada por el Subdirector de Minas y Civil se anexa al acta.

Toma la palabra el Subdirector de Telecomunicaciones. En líneas generales las modificaciones que se han incorporado a la propuesta de sus títulos son:

- En el título de Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación, pasar a 18 créditos el TFG, independientemente del número de tecnologías específicas que se cursen. Para este título, y a diferencia del caso de Tecnologías Mineras, no se produce ningún problema con la optatividad, al encontrarse adscrita toda ella al cuarto curso. Por lo tanto, solo supone la desaparición de una optativa en el segundo semestre de cuarto.
- Se han incorporado las competencias específicas correspondientes a los distintos itinerarios.
- No se solicitan la incorporación de menciones, sino que se aclara al igual que para el título de minas, que en este título nunca se han solicitado.

La propuesta de modificación elaborada por el Subdirector de Telecomunicaciones se anexa al acta.

Para finalizar, toma la palabra el Subdirector de Industriales que comenta que en sus títulos las propuestas de modificación se han tenido ligeramente que retocar en los siguientes puntos:

- Para los títulos compartidos con la EPS de Jaén, falta la dirección web del Sistema Interno de Garantía de Calidad del Centro.
- Se han atendido a las nuevas peticiones que se nos han hecho llegar desde los Departamentos en relación a actividades formativas y sistemas de evaluación

Al igual que en los casos anteriores, la propuesta de modificación elaborada por el Subdirector de Industriales se anexa al acta.

Por último la Comisión de Garantía de Calidad aprueba:

- Elevar al Pleno de la Junta de Centro las propuestas de modificación elaboradas por los Subdirectores de Titulación
- Realizar informes en los que se pongan de manifiesto para cada uno de nuestros títulos, que la práctica totalidad de las modificaciones que se han tenido que realizar han sido causadas por los errores cometidos en el proceso de transcripción de las memorias de grado verificadas a la nueva herramienta RUCT de ANECA
- Solicitar al Vicerrectorado que el Centro supervise la incorporación de las nuevas modificaciones a las memorias RUTC para evitar que se vuelvan a cometer errores de interpretación

#### **Punto cuatro**

No hubo ruegos ni preguntas.

Se levantó la sesión, siendo las 13:50 horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria, levanto este acta.

Linares, 12 de Diciembre de 2012

V.º B.º

La Secretaria

El Presidente

Fdo. Sebastián García Galán

Fdo. Teresa Cotes Palomino